



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-072/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 7 de diciembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **d)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **e)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
YUCATÁN

Recibí, Lic. Babel Sanchez

2:28pm 06/12/21



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-072/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 7 de diciembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **d)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **e)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2021

*[Firma]*  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Recibi - 06- Dic 2021  
hora - 2:25 pm  
Silvia George*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-072/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 7 de diciembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **d)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **e)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos

Recibí  
06/12/2021  
14:21  
Zavala  
Cuba



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2021

*Carmen Guadalupe González Martín*  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-072/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 7 de diciembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **d)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **e)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos

X

2:22 pm  
Recibí Johana Pina  
  
06/12/21



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2021

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-072/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 7 de diciembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **d)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **e)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la

Recibí 06/12/21  
02:38 pm Yessica Glez



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2021

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-072/2021  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 7 de diciembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **d)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **e)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos

Recibir  
M. D. López Osorio  
06/12/21  
02:27 PM  
[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2021

  
**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-072/2021

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 7 de diciembre del año en curso, a las 14:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto para extinguir y liquidar la Casa de las Artesanías del Estado de Yucatán, signada por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Secretaria General de gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa para modificar la Ley que regula las Casas de Empeño del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente; **c)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican los artículos 30 y 55 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, y se adiciona la Fracción XIV del Artículo 40 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Carmen Guadalupe González Martín; **d)** Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en materia de asesores municipales, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional, y **e)** Distribución de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Yucatán, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, de la Ley de la Comisión de Derechos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Humanos del Estado de Yucatán, del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Yucatán y de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 6 de diciembre de 2021

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.**  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE  
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.